

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 50** *RESOLUCIÓN 103/SG/2012, del Director-Gerente, por la que se declara extemporáneo y se inadmite el recurso de reposición presentado por doña María Mercedes Carranza Suárez.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 103/SG/2012, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se declara extemporáneo y se inadmite el recurso de reposición presentado por doña Mercedes Carranza Suárez, contra la Resolución 1547/AD/2011, que acordaba la recuperación posesoria de la vivienda, sita en Madrid, calle Puerto del Milagro, número 6, portal 3-13-A, derecha; se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica, podrá ser examinado en el Área de Régimen Jurídico del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 30 de enero de 2012.—El Director-Gerente, Juan Van-Halen Rodríguez (Decreto 144/2011, de 14 de julio, del Consejo de Gobierno).

(03/9.240/12)